

Ms. y Presidente y oydores de la mi Audiencia y chan-
va
Ordones de Valencia. Lo el mi Cons. de la Cam. serme
pac - g. cepoan y dio quenta de una representacion de diez y ocho
satisfagan de die de octubre del año pasado, en que expresais q
nes Confiscados para el aviso a Oran de varios disidentes, y
los los Doblones de Luis Blanquer, y J. Joseph Ortá, al cavillo
q se gataron en el aviso de varios de Sampurna, fue preciso gatar a
disidentes a Oran

Señores, los quales se buscaron a crédito
de vos el Presidente, así me suplicais
mande dar la providencia que fuere
de mi L. agrado, para el Recobro de dha.
Caridad; y por que he tenido por bien
que dhas. Señeros Señores se paguen
y satisfagan de los efuros que producen
los Caudales de los difidencias seculares
de ese Reyno. En la presente os ordeno
y mando deis las ordenes y providencias
combenientes para que dello procedido
y que procediere de los efuros y Caudales
comfrados de difidencias seculares en
ese Reyno se paguen y satisfagan los
Señeros Señores que expresaris
seguisaron en el avio á. oran
de diversos difidencias, y de J. Luis
Blanqueros, y J. Joseph. orni al
Castillo de Sampsona. que así es
mi voluntad. Se Madrid, a once

y uno de febrero de mil setecientos
ochos = Yo el Rey.

Por mandado del Rey nro. s.
D. Juan Milan de Aragon.